



RESOLUCIÓN N° 032-CF-2024-FAIIA

Huancayo, 21 de octubre del 2024

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el OFICIO N° 32-2024-CC-FAIIA-UNCP, con el asunto: Solicito resolución de aprobación de los planes de trabajo de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de certificación ISO 9001:2015, presentado por el Dr. ANGEL HECTOR ZÁRATE MALPICA, Presidente del Comité de Calidad FAIIA.

CONSIDERANDO:

Que, Ley N°28740 norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Que, con Resolución N° 020-CF-2022-FAIIA se aprueba los sistemas de Gestión de Calidad de la FAIIA con retroactividad a partir del 05 de noviembre del 2020 y su revisión y actualización anual será por parte del Comité Interno del SGC de la FAIIA;

Que, el modelo de acreditación peruano armoniza con las tendencias internacionales, respeta la diversidad de las universidades, motivándolas a la reflexión y análisis de su propia identidad, tomando en cuenta la consistencia interna de sus procesos y el resultado final de la formación;

Que, el control de la calidad evalúa las condiciones mínimas o básicas de calidad de la educación superior (licenciamiento). La garantía de la calidad evalúa a una institución de educación superior en función de sus propósitos declarados y de un conjunto de estándares definidos (acreditación). El mejoramiento de la Calidad se centra en la capacidad de la institución para aplicar políticas y mecanismos de autorregulación y mejora continua (sostenibilidad), como las normas ISO;

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos vigentes y estando al acuerdo de Consejo de Facultad extraordinario del día 18 de octubre del 2024;

RESUELVE:

1° APROBAR los DOCUMENTOS y PLANES DE TRABAJO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015, que a continuación se detalla:

- **POLITICA DEL SGC (OD-PE2-03)**
- **MAPA DE PROCESOS (OD-PE2-01)**
- **OBJETIVOS DEL SGC (OD-PE2-02)**
- **ALCANCE DEL SGC (OD-PE2-04)**
- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (OD-PE2-05)**
- **CARACTERIZACIONES DE PROCESOS**
- **PROCEDIMIENTOS DE PROCESOS**
- **MATRIZ DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (OD-PE2-06)**
- **PLAN DE TRABAJO DE MOVILIDAD ACADÉMICA (PL-PS6.2-01)**
- **GUIA DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS (GI-PE2-01)**
- **PLAN DE TRABAJO DE MOVILIDAD ACADÉMICA (PL-PS6.2-01)**
- **PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO - INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO (PL-PO4-01)**
- **PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE (PL-PO6-01)**
- **PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE REFERENCIA (PL-PS3-01)**
- **PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (PL-PO12-01)**
- **PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN CURRICULAR (PL-PO2-01)**
- **PLAN DE TRABAJO DE GESTION Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD 2024 (PL-PE2-01)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



2° DAR A CONOCER, la presente resolución a las instancias respectivas para los fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Rodolfo Tello Saavedra
DECANO

Dr. RODOLFO TELLO SAAVEDRA
DECANO

Cc. Unidad de Gestión de la Calidad, Secretaría Docente, Archivo.



	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	Código: OD-PE2-04	Versión: 00	
	Fecha de Aprobación: 21/10/2024	Página: 1 de 3	



FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Dr. Ángel Zarate Malpica	Presidente del Comité de Gestión de Calidad		16/10/2024
Revisado por:	Dr. Ángel Zarate Malpica	Presidente del Comité de Gestión de Calidad		18/10/2024
Aprobado por:	Dr. Rodolfo Tello Saavedra	Consejo de Facultad		21/10/2024

COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD

	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	Código: OD-PE2-04	Versión: 00	
	Fecha de Aprobación: 21/10/2024	Página: 2 de 3	

**ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS –
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

La Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú determina los límites y la aplicabilidad del Sistema de Gestión de Calidad, para establecer su alcance se ha tomado en consideración:

- a. Las cuestiones externas e internas.
- b. Los requisitos de las partes interesadas pertinentes.
- c. Los productos y servicios de la organización.

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la:

Prestación del servicio educativo universitario a nivel de pregrado, desarrollado bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, el cual comprende los procesos de:

1. *Gestión de Admisión*
2. *Formación Integral*
3. *Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento.*
4. *Grados y Títulos*
5. *Seguimiento al egresado*

Para la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en su única sede ubicada en Mariscal Castilla 3909, Pabellón E, distrito del Tambo, provincia de Huancayo de la región Junín.

	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	Código: OD-PE2-04	Versión: 00	
	Fecha de Aprobación: 21/10/2024	Página: 3 de 3	

1. CONTROL DE CAMBIOS

N.º VERSIÓN	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN